

Constancia secretarial: Revisado el expediente y contrastada la agenda del despacho se encuentra que se ha cometido un error en la fecha señalada para la diligencia de audiencia inicial, toda vez que se dispuso como fecha de audiencia el 30 de junio de 2025 (día sábado). No obstante, verificada la agenda del despacho, se tiene que la fecha real para esta diligencia es el 30 de julio de 2025. A Despacho de la Señora Juez para proveer. **Cali, junio 12 de 2025.**

JESÚS MARIO ORTIZ GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE

Proceso: Responsabilidad Civil Extra Contractual
Demandante: Mauricio Gutiérrez Pascuas – otros
Demandado: José David Contreras Mantilla – otros
Radicación: 760013103014 **202300321** 00

Santiago de Cali, junio 12 de 2025

Auto No. 761

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que se cometió un error de digitación en el auto número 381 de marzo 31 de 2025, en donde se fijaba fecha para una diligencia judicial. A la luz del artículo 286 del Código General del Proceso, el Despacho encuentra necesario corregir el error y precisar la fecha fijada para desarrollar la audiencia de que trata el Artículo 372 del C. G. del P.

Por tanto, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRECISAR que la audiencia de que trata el Artículo 372 del C. G. del P. será realizada el día **miércoles 30 de julio de 2025 a las 9:00 horas de la mañana.**

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac002d8483b8e285c07419c577e0dc19cf4ce61adb7d1f4ed3b6e727d59e4def**

Documento generado en 12/06/2025 01:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>